UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA

Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo A. Podestá"
Repositorio Institucional

Género y sexualidad en estudiantes adolescentes de la localidad de Pozo del Molle, Córdoba

Año
2019

Autora
Mercado, María Julia

Este documento está disponible para su consulta y descarga en el portal on line de la Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo Alberto Podestá", en el Repositorio Institucional de la **Universidad Nacional de Villa María.**

CITA SUGERIDA
Mercado, M. J. (2019). *Género y sexualidad en estudiantes adolescentes de la localidad de Pozo del Molle, Córdoba.* 1er Congreso Latinoamericano de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María, articulando diálogos políticos y académicos en Ciencias Sociales. Villa María: Universidad Nacional de Villa María

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional

“Género y sexualidad en estudiantes adolescentes de la localidad de Pozo del Molle, Córdoba”

Línea temática: 8. Géneros y diversidades.

Mercado, María Julia.

Estudiante avanzada de la Universidad Nacional de Villa María, Villa María (Córdoba)

E-mail: juliamercadodg@gmail.com

Palabras claves: Derechos Sexuales y (no) reproductivos- adolescencia -ciudadanía

Resumen

Este artículo se enmarca dentro de la investigación de mi Trabajo Final de Grado (TFG) de la carrera de Lic. En Sociología de la Universidad Nacional de Villa María. El objetivo de dicho trabajo es abordar los grados de apropiación de conocimientos que los/las estudiantes de dicha localidad tienen acerca de los contenidos pedagógicos de la Educación Sexual Integral (ESI), con la intención de explorar qué entienden por derechos sexuales y (no) reproductivos y cuáles son los saberes y significados que construyen con relación al tema. Pozo del Molle es una localidad poco explorada por lo que consideramos relevante la posibilidad de su estudio a fin de visibilizar y generar conocimientos acerca del entramado de sus relaciones sociales e institucionales.

En términos analíticos, este TFG parte de considerar a los/as adolescentes como ciudadanos/as y sujetos de derecho, en contraposición al tratamiento de éstos/as como sujetos pasivos/as. En este sentido, es que me propongo hacer énfasis en el análisis del lugar que adquiere la sexualidad en la construcción de la identidad y el ejercicio de la ciudadanía en la adolescencia, y de qué manera los/as jóvenes reflexionan y adoptan una actitud crítica con relación a la enseñanza de la ESI. En otras palabras, este TFG tiene como objeto entender los múltiples modos en que la ESI promueve saberes relacionados a la toma de decisiones responsables y críticas con relación al cuidado y al ejercicio de sexualidad en los/as adolescentes, al mismo tiempo que nos interesa indagar y conocer las actitudes críticas que estos últimos tienen respecto a los formatos

institucionales de la enseñanza de la ESI. En síntesis, el propósito de este ensayo consiste en la presentación de algunos ejes teóricos y conceptuales que formarán parte de la realización de mi TFG.

¿Por qué hablar de Educación Sexual Integral en un congreso Latinoamericano de Ciencias Sociales?

Al interior de las ciencias sociales se gira hacia propuestas acerca de la colonialidad del poder o hacia las dimensiones socioculturales, las transformaciones económicas y políticas en el marco de los procesos de globalización. Este escrito se extiende desde un estudio sobre los derechos de géneroy democracia. Supone repensar las luchas actuales en torno a la conquista de los derechos de género y las nuevas resignificaciones. Pues sólo así se podrá lograr entender que la educación sexual integral ha sido y es uno de los campos dónde múltiples discursos intervienen en una disputa política de la sexualidad. Esto se debe a la convergencia de diferentes dimensiones que la atraviesan al campo educativo, de la salud, al campo jurídico, a la ciudadanía, entre otros. Se intentará destacar las posibilidades que abre este giro decolonial para repensar nuestras ciencias sociales. A partir de allí, por tanto, es indispensable revisar algunos ejes tales como los procesos de construcción de identidades, cuestionar qué patrones y elementos se vuelven locus de enunciación privilegiados en los contenidos de la ESI.

Los derechos sexuales y (no) reproductivos en la adolescencia.

Si bien la Educación Sexual Integral está planteada para todos los niveles del sistema educativo nacional, me propongo analizar su abordaje en el nivel secundario, ya que en esta franja etaria se desarrollan nuevas experiencias, sentimientos y dudas que son fundamentales trabajar para entender los múltiples sentidos y percepciones que los/las adolescentes desarrollan en torno a la salud sexual y (no) reproductiva. Partimos del supuesto de que las y los estudiantes perciben carencias y vacíos en los contenidos pedagógicos que reciben de Educación Sexual Integral en las instituciones educativas de nivel medio de localidad de Pozo del Molle. En este sentido, consideramos que los conocimientos y representaciones que los/las adolescentes tienen con relación los derechos

sexuales y (no) reproductivos son adquiridos por fuera de los espacios institucionales de la escuela.

Educación Sexual Integral: aspectos normativos y jurídicos

El 4 de octubre del 2006 el Senado y la Cámara de Diputados/as de la Nación sanciona la Ley 26.150 en la que se establece el Programa Nacional de Educación Sexual Integral (ESI). Esta Ley, en su artículo 1° establece que "todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal." Su aprobación acuerda la creación de un Programa Nacional de Educación Sexual Integral por parte del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con la finalidad de definir los lineamientos mínimos de contenidos curriculares aptos para todos los niveles del sistema educativo. El mismo fue aprobado en mayo de 2008 por el Consejo Federal de Educación. Pues, entonces, antes del 2006, la educación sexual no era obligatoria en las instituciones educativas, ya que no existía marco legal que estableciera su obligatoriedad.

¿De qué manera la ciudadanía se vincula con la sexualidad?

Pensar los derechos sexuales y (no) reproductivos supone reflexionar de modo crítico construcciones sociales y culturales que definen a la sexualidad, el género y los cuerpos. El cuerpo y la sexualidad como espacios atravesados y definidos por una multiplicidad de saberes y discursos y que hacen al disciplinamiento y control sexual. Debemos cuestionarnos epistemológicamente la intersección *clase, raza y género*[1] como un elemento conceptual necesario en ciencias sociales. Que nos permita comprender los debates feministas acerca de los derechos y ciudadanías. Los análisis interseccionales ponen de manifiesto dos asuntos: en primer lugar, la multiplicidad de experiencias de sexismo vividas por distintas mujeres, y, en segundo lugar, la existencia de posiciones

[1]María Lugones (2008) sostiene que el capitalismo eurocentrado global se constituyó a través de la colonización, y esto introdujo diferencias de género donde, anteriormente, no existía ninguna.
A partir de ello, expresa que la interseccionalidad revela lo que no se ve cuando categorías como género y raza se conceptualizan como separadas unas de otra. Por esto se insiste en un análisis latinoamericano del género, desde la intersección.

sociales que no padecen ni la marginación ni la discriminación, porque encarnan la norma misma, como la masculinidad, la heteronormatividad o la blanquitud.

Mario Pecheny, (2006) escribe que no es posible pensar la ciudadanía sin pensar la sexualidad. Pues, ya que “(...) los derechos sexuales y reproductivos se inscriben en la reivindicación de una verdadera igualdad entre las ciudadanas y los ciudadanos, puesto que la libre disposición del propio cuerpo es una condición de la plena autonomía de los individuos sexuados” (p.68). Y la ciudadanía implica algo más que el "derecho a tener derechos", supone también las condiciones que hagan posible el ejercicio de esos derechos.

Géneros y sexualidades en las escuelas

Investigamos el campo de la educación sexual integral puesto que ha sido y es uno de los campos dónde múltiples discursos intervienen en una disputa política de la sexualidad. Una exploración bibliográfica sobre el tema me condujo a acceder algunos trabajos de investigación que observan la mutua implicancia entre escuela e identidad sexo genérica. En este sentido, los trabajos de Guadalupe Molina (2013, 2015) postulan que los/las estudiantes producen discursos sobre sexualidad y género entre sus pares en el ámbito escolar.

Por otra parte, Susana Checa (2005, 2013) aborda el tema de la sexualidad adolescente desde la multiplicidad de factores que la rodean (familia, escuela, saber médico). Sus investigaciones abordan los sentidos que los adolescentes construyen en torno a los derechos sexuales y (no) reproductivos y la apropiación de ciudadanía por parte de éstos/as, las significaciones en torno al cuerpo y el deseo sexual en la adolescencia, el cuidado y los comportamientos preventivos que las jóvenes desarrollan con relación a la maternidad y a las enfermedades de transmisión sexual, entre otros temas. Sus aportes resultan centrales en cuanto ayudan a comprender a la sexualidad adolescentes desde una concepción sociológica de la ciudadanía y los derechos.

Las investigaciones citadas se concentran en las construcciones de sentidos que sobre la sexualidad desarrollan los/as adolescentes estudiantes y el papel que la escuela tienen ya sea como facilitadora de las acciones de prevención en salud sexual y (no)

reproductiva, o en las limitaciones que ejerce al respecto. En sentido, consideramos relevante continuar en la incursión de nuevos aportes que a nivel de la investigación sociológica permitan construir nuevos conocimientos en el tema.

Por su parte, los trabajos de Graciela Morgade (2011) contribuyen a problematizar el contenido pedagógico que sobre sexualidad tienen al interior de las instituciones educativas. Sus investigaciones, indagan las tensiones que ocurren entre las pedagogías escolares y los discursos sexo-genéricos que elaboran los/as adolescentes. De esta manera, Morgade se pregunta por los discursos que en torno a la sexualidad construyen las instituciones educativas y las tensiones que en el espacio del aula se dan con relación a las subjetividades de los/as adolescentes. En este sentido, la autora considera la importancia de atender a la participación de los/las docentes en las construcciones de sentido sobre los derechos sexuales y (no) reproductivos.

Los programas de educación en sexualidad tienen distintos modelos de educación sexual. Graciela Morgade distingue los "modelos dominantes", comprendidos por el enfoque biomédico y el moralizante, y los "modelos novedosos", que incluyen el modelo de la sexología y el normativo o judicial. De acuerdo con esta autora, el modelo biomédico aborda la sexualidad poniendo el eje en la prevención de enfermedades y embarazos no deseados; mientras que el modelo moralizante enfatiza las cuestiones vinculares y éticas desde una perspectiva inherente a los sistemas normativos.

Entre los modelos novedosos, la perspectiva sexológica apunta a la enseñanza de las "buenas prácticas" sexuales y la prevención de disfunciones; por otro lado, los enfoques jurídicos ponen el énfasis en temáticas tales como el asedio, acoso y abuso sexual, haciendo hincapié en el conocimiento de los derechos humanos. (Morgade, 2007: 42-43)

Cuerpos en la escuela

La educación sexual integral es un Derecho, de chicos y chicas de todas las escuelas del país, en sus tres niveles: inicial, primaria, secundaria, sean privadas o estatales, confesionales o laicas.

Este derecho de niños, niñas y adolescentes (NNyA) que obliga al Estado nacional y a los estados provinciales a garantizar su acceso.

La Educación Sexual Integral (ESI) es un espacio sistemático de enseñanza aprendizaje que promueve saberes y habilidades para la toma de decisiones responsables y críticas en relación con los derechos de los niños, las niñas y los/as adolescentes al cuidado del propio cuerpo, las relaciones interpersonales, la información y la sexualidad.

Los contenidos de la ESI, son ejes que atraviesan distintas áreas y/o disciplinas, responden a las distintas etapas del desarrollo de niños y niñas y adolescentes y contempla situaciones de la vida cotidiana del aula y de la escuela, así como sus formas de organización.

El enfoque de integralidad

Propone romper con el enfoque biomédico, punitivista y paternalista de la sexualidad. Aquí se puede evidenciar la ruptura con aquellos discursos coloniales de la hetero-normatividad. El enfoque biologicista que prima en las prácticas pedagógicas al momento del dictado de la educación sexual integral supone contradicciones con relación a los sentidos y propósitos de la ESI, la cual está orientada desde una perspectiva de los derechos humanos y la ciudadanía.

Sobre los conceptos Género y Sexualidad

La literatura feminista politizó el concepto de género y lo utilizó para combatir el determinismo biológico y para resaltar la importancia decisiva de las prácticas sociales en la situación de inferioridad de las mujeres. Según Marta Lamas (1996: 327/8), el feminismo académico anglosajón impulsó en los 70 el uso de esta categoría con el objetivo de diferenciar las construcciones sociales y culturales de la biología y, además, poner en

cuestión las características humanas femeninas consideradas naturales. De este modo, el feminismo establecía una base teórica para fundamentar sus reivindicaciones políticas.

Esta operación teórica y política pretende desembarazarse del determinismo biológico. Por esta razón, se realiza una sustitución del término "sexo" por el término "género" con el objeto de eliminar toda connotación biológica y marcar el carácter social, político, histórico y cultural de la identidad de género de los individuos. El concepto "género" se refiere a la asignación de atributos y conductas a los individuos según su pertenencia a un sexo biológico. En este sentido, tales conductas son entendidas como construcciones históricas y sociales que se reproducen como si fueran innatas, ahistóricas y moralmente correctas.

Gayle Rubin fue una autora precursora en la utilización de los conceptos de sexo y género: estableció la formulación "sistema sexo/género" en un ensayo que se ha constituido en un clásico para el feminismo y los estudios de género: "El tráfico de las mujeres: notas sobre la economía política del sexo" (Rubin, 1986). En este ensayo, introduce la consideración de las prácticas sexuales y complejiza el análisis otorgando una dimensión relevante a la heterosexualidad obligatoria analizándola conjuntamente con el proceso a través del cual la sociedad transforma los sexos en sexos "opuestos" mediante el sistema de género. El uso del término género presenta el objetivo explícito de reducir el alcance del sexo afirmando que la biología no es el destino.

En este sentido, se empieza a plantear que la dualidad sexo/género, que había surgido con la intención de desvincular la diferencia sexual del aspecto biológico y proporcionarle una dimensión cultural y social.

Como sostienen Bonan; Guzman (2008) "(…) la teoría de género se posiciona en el debate teórico sobre el poder, la identidad y la estructuración de la vida social. Esto equivale a decir que el género no se restringe a una categoría para denotar las relaciones sociales de hombres y mujeres, al contrario, en su desarrollo actual este cuerpo teórico permite ir más allá del análisis empírico y descriptivo de estas relaciones. De este modo, la teoría de género contribuye al desarrollo del concepto y del instrumental analítico del desarrollo humano. Ofrece elementos para una comprensión sistémica, procesual e histórico- comparativa de la estructuración de las

diferenciaciones y de las jerarquías sociales, en sus dimensiones simbólico- culturales, normativas e institucionales".

A lo largo de este análisis (re) tomamos como referencia el concepto de derechos sexuales y (no) reproductivos acuñados por la investigadora Josefina Brown (2007, 2008) quien refiere con dicha terminología a los derechos de ciudadanía vinculados al acceso a los métodos anticonceptivos, al ejercicio libre de una sexualidad placentera no ligada a la reproducción, a una sexualidad segura y libre de coerción y violencia, al derecho a la autodeterminación y a la posibilidad de decidir sobre el propio cuerpo.

En su investigación, Graciela Morgade (2011) menciona el avance de la Ley 26.150 de ESI, en tanto el Estado se compromete como regulador de políticas de salud sexual y (no) reproductiva. En consonancia con ello, se entiende que la educación en sexualidad parte del reconocimiento de los/las estudiantes como sujeto de deseo, que posee un cuerpo y responsabilidad con éste. Estos aspectos forman parte del contenido pedagógico de la educación sexual integral los cuales se orientan a la construcción de una concepción de la sexualidad de forma responsable, plena y segura.

Continuando con los planteos de Graciela Morgade, la escuela es un espacio social donde ocurren aprendizajes significativos. El enfoque biologicista que prima en las prácticas pedagógicas al momento del dictado de la educación sexual integral supone contradicciones con relación a los sentidos y propósitos de la ESI la cual está orientada desde una perspectiva de los derechos humanos y la ciudadanía.

Se continúa insistiendo en indagar de qué manera la escuela aborda los contenidos pedagógicos y formula conocimientos sobre la sexualidad y los cuerpos. Los modos en que la escuela se ve atravesada por una red de saberes biomédicos, jurídicos y religiosos que hacen a la construcción social y cultural de las relaciones sexo-genéricas. Se considera necesario indagar sobre lo que se dice u omite en los espacios institucionales-educativos, porque todo lo (no) dicho, educa en sexualidad. Pues, tomando la frase de Morgade, "Toda educación es sexual". Todo conocimiento adquirido y transmitido es sexuado, así como toda omisión o silencio enseña sobre sexualidad, provocando que, entre otras cosas, pensar y hablar sobre la o las sexualidades continúe siendo un tabú para muchos y muchas adolescentes, ocasionado no sólo la desinformación sino además,

la construcción y transmisión de saberes no seguros acerca de los auto cuidados de salud sexual ya sea dentro o fuera de las instituciones educativas a la que asistan.

Por esto, retomar y pensar la visión de los/las docentes a quienes la ley establece como principales responsables en desempeñar la tarea de trasmitir de los contenidos de la ESI. Pues ellos y ellas, resultan personas indispensables con quienes los y las adolescentes estudiantes depositan sus dudas, inquietudes, inseguridades, reafirmando lo que aprendieron acerca de cómo vivir sus sexualidades.

Es necesario tambiénconocer las percepciones y reflexiones críticas que los/as adolescentes realizan respecto a los contenidos de la ESI que reciben, a las prácticas, y las formas en que los y las estudiantes adolescentes autoconstruyen grupalmente sentidos sobre los derechos sexuales y (no) reproductivos, ya sea entre ellos y ellas, con los y las docentes, dentro y fuera de la escuela con sus vínculos cercanos. Pues, pensar profundamente en ello es pensar de qué manera los y las adolescentes se piensan en sexualidad. Ya que, lo que no se dice en el aula, se dirá en otros espacios, se analizará con otros vínculos, y se conocerá de otros modos que tal vez la ESI no supo ofrecer. Pues, como sostiene Eleonor Faur[2], a diferencia de la transmisión de conocimientos en materias como Historia o Geografía, la educación en sexualidad parte del reconocimiento del sujeto, de su cuerpo y de sus sentimientos como base del trabajo pedagógico. Considera que el cuerpo es mucho más que una máquina que contiene nuestra razón, que el cuerpo nutre nuestra experiencia cotidiana, es un espacio de experiencia y de expresión de nuestros sentimientos y emociones, es también una fuente de sensaciones muy distintas entre sí -que van del dolor al placer- pero que son, todas ellas, importantes en la construcción de nuestra subjetividad y de nuestra ciudadanía, en la medida que podamos comprenderlas.

[2] Dossier disponible en https://educacion.rionegro.gov.ar/contenidosmultimedia/wp-content/uploads/2013/03/La-educ-en-sex.-Faur-Eleonor_1.pdf

Conclusión

La escuela, entonces, es un espacio que contribuye a la construcción de ciudadanía, si se propone a respetar y reconocer las necesidades y los derechos de los y las estudiantes adolescentes. Por ello, debe ofrecer herramientas para que el desarrollo de su autonomía, del cuidado de sí mismo/a y de los/as otros/as, en el contexto de relaciones sociales respetuosas y equitativas, sea una realidad posible de construirse para todos y todas. Por esto es indispensable que se reconozca a las instituciones educativas como espacios que forman ideas acerca de la sexualidad, y que, por lo tanto, es necesario que los y las adolescentes puedan tomar la palabra y que los/as docentes puedan dejarlos/as que expresen sus inquietudes.

Se debe señalar que una propuesta pedagógica integral requiere, por una parte, impartir intencionalmente contenidos relativos a la sexualidad, la no) reproducción, la promoción de la salud y los derechos de los adolescentes y, por la otra, invitar a que las escuelas sean capaces de revisar y transformar formas negativas que, por acción o por omisión, pueden estar operando en sus prácticas de educación en sexualidad.

Referencias bibliográficas:

- BONAN, C; GUZMÁN, V (2008) “Aportes de la teoría de género a la comprensión de las dinámicas sociales y los temas específicos de asociatividad y participación, identidad y poder.”
- BROWN, J. (2007) “Ciudadanía de mujeres en Argentina. Los derechos (no) reproductivos y sexuales como bisagra, lo público y lo privado puesto en cuestión.”
- BROWN, J. (2008) “Los derechos (no) reproductivos en Argentina: encrucijadas teóricas y políticas.”
- CHECA, S (2013) “Implicancias del género en la construcción de sexualidades adolescentes”.

- CHECA, S (2005) Género, sexualidad y derechos reproductivos en la adolescencia, Bs. As: Paidós.
- LAMAS, M. (2007) “Género, desarrollo y feminismo en América Latina”
- LISTER, J (2004) “Ciudadanía y género”
- LUGONES, M. (2008) “Colonialidad y Género”.
- MORGADE, G. (2011) “Toda educación es sexual. Hacia una educación sexuada justa”
- MOLINA, G. (2014) “Genero y sexualidades entre estudiantes secundarios. Un estudio etnográfico en escuelas cordobesas.”
- PECHENY, M. (2006) “Derechos humanos y sexualidad en Argentina”
- RUBIN, G: (1986) “El tráfico de las mujeres: notas sobre la economía política del sexo”